

Fase	No.	Actividad
1. Organización Interna (Elaboración del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas)	1	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas
	2	Socialización de formulario de rendición de cuentas y solicitud de información.
	3	Registrar la información del formulario de rendición de cuentas
	4	Envío del formulario de rendición de cuentas al Ministerio del Ambiente
	5	Recepción de formatos de Informe de RC y Presentación ppt enviados por el Ministerio del Ambiente
	6	Levantamiento de información para elaboración del informe y Presentación *.ppt de Rendición de Cuentas
	7	Elaboración del Informe Preliminar de RC
	8	Elaboración del Informe Final y Presentación *.ppt de RC.
	9	Envío para revisión del Informe y Presentación *.ppt de RC al Ministerio del Ambiente
	10	Revisión y Aprobación del Informe y Presentación (*ppt) de RC del INABIO
2. Audiencia Pública (Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas)	11	Elaboración y envío de Cronograma para la Audiencia Pública
	12	Gestión de la Audiencia Pública
	13	Audiencia Pública

	14	Elaboración del Formulario Final de RC, el Informe Final de RC y la Presentación Final de RC
	15	Envío del Formulario Final, Informe Final, Anexos finales y Presentación de RC posterior a las audiencias públicas al Ministerio del Ambiente
3. Cumplimiento con el CPCCS (Presentación del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)	16	Registro de usuarios y contraseñas en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	17	Ingreso de información en el Sistema de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	18	Envío al MAE, de la constatación del ingreso de los formularios al sistema de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
4. Registro en página web institucional	19	Generación de ambiente para rendición de cuentas en el portal web institucional.
	20	Carga de los Informes y Anexos finales del Instituto y generación de links en la página web institucional
	21	Recepción de links de anexos por parte del MAE para actualización en página web.
	22	Carga en la página web institucional de la constatación del ingreso de los formularios al sistema de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ambiental

TITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD - INABIO**PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2018**

Dirección/Unidad Responsable	Fecha
Dirección Ejecutiva	21 enero Memorando Nro. INABIO-INABIO-2019- 0032-OF
Dirección de Planificación	21 enero
Equipo de Rendición de Cuentas	21 - 23 enero
Dirección de Planificación	24 enero
Dirección Ejecutiva/Dirección de Planificación	25 enero
Equipo de Rendición de Cuentas - Áreas Agregadoras de Valor y Áreas de Asesoría y Apoyo del INABIO	25-29 enero
Equipo de Rendición de Cuentas	25 enero - 30 enero
Dirección Ejecutiva	30 - 31 enero
Dirección de Planificación - Dirección Ejecutiva	31 enero
Ministerio del Ambiente	1 - 6 febrero
Dirección de Planificación - Dirección Ejecutiva	25 de enero
Unidad de Comunicación Social	25 enero - 26 febrero
Dirección Ejecutiva - Unidad de Comunicación Social	26 febrero (09h00)

Dirección Ejecutiva - Equipo de Rendición de Cuentas - Unidad de Comunicación	26 febrero - 04 marzo
Dirección Ejecutiva- Dirección de Planificación	05 marzo 5 días posteriores a la Audiencia Pública
Dirección de Planificación - Dirección Ejecutiva.	hasta 28 febrero
Dirección de Planificación	12 -15 marzo
Dirección de Planificación - Dirección Ejecutiva.	19 de marzo 5 días posterior al ingreso de información en el sistema CPCCS
Unidad de Comunicación Social	22-31 enero
Unidad de Comunicación Social	Hasta 15 marzo
Dirección de Planificación - Dirección Ejecutiva.	Hasta 16 de marzo
Unidad de Comunicación Social	16 - 22 marzo

Observaciones
<p>Equipo de Rendición de Cuentas: Lic. Francisco Prieto – Subdirector Técnico. Ing. Virginia Navia - Directora Administrativa Financiera. Ing. Mario Herrera - Director de Planificación y Gestión Estratégica. Dra. Hipsy Cifuentes – Responsable de la Unidad de Comunicación Social. Ing. María Belén Montenegro – Analista de Gestión de Información 2. Ing. Sulma Romero - Analista de Gestión de Innovación 1.</p>
Envío de Correo Institucional socializando el formulario de RC y solicitando se registre la información.
En el formulario deben ser llenados todos los campos a excepción de aquellos que tengan que ver con la audiencia pública.
Remitir formulario de RC al Ministerio del Ambiente conforme Oficio Nro. MAE-MAE-2019-0042-M de 18 de enero de 2019
El informe de rendición de cuentas debe estar redactado con un lenguaje de fácil comprensión para la ciudadanía, considerar que no se trata de un informe de labores
Enviar oficialmente, a la CGPA del MAE, la fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública, que debe ser en el mes de febrero.
<p>1.. Difusión del Informe de Rendición de Cuentas.- Se debe realizar por los distintos medios institucionales disponibles : carteleras, páginas web, medios de comunicación masiva, redes sociales, trípticos, dípticos , volantes y demás tipos de materiales que permitan una fácil lectura).</p> <p>2. Planificación de la deliberación pública.- Consideraciones: - Convocatoria a la deliberación pública, - Condiciones logísticas para la ejecución de la deliberación pública. - Preparación de la Agenda para la deliberación pública (La propuesta de la agenda para realizar la deliberación pública se presenta en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas)</p>
La audiencia Pública se efectuará en la Sala de Conferencias del INABIO.

Conforme a los resultados de la audiencia pública (Incorporación de aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas)

Se remitirá el formulario completo con los ítems actualizados de "Rendición de Cuentas" y la "Descripción de los principales aportes ciudadanos recibidos en la Audiencia Pública", así como con los links donde se encontrarán los medios de verificación.

Coordinar con el CPCCS usuarios y contraseñas

Presentar el informe definitivo de Rendición de Cuentas ante el CPCCS, mediante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Enviar el formulario de constatación de registro

El Informe Final de rendición de cuentas deberá publicarse en la página web de la institución en un espacio visible y de fácil acceso; y difundirse a la ciudadanía por los medios que la institución considere: medios de comunicación, publicaciones, entre otros.